



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



RESOLUCIÓN IM N° 111/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS MUNICIPALES ID 466279.

Ciudad de Carayao, 01 de septiembre del 2025.-

V I S T O:

El informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado “LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL 05/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS MUNICIPALES ID 466279, Departamento de Caaguazú y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 01 de septiembre del año 2025.

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.

Que, el art. 55 de la Ley N° 7021/22 de “Contrataciones Públicas” reza, en lo pertinente. “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.-

Que de conformidad a lo dispuesto en el decreto N° 2264/24, donde se establece que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

Que el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal; Inc. J “Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esa Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art.1°. ADJUDICAR, el procedimiento de LMCN-Menor Cuantía Nacional N°. LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL 05/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS MUNICIPALES ID 466279 a la firma HIDRÁULICA CORONEL OVIEDO del Sr. JUAN DAVID RAMON SANCHEZ con RUC 5035105-2 en los siguientes lotes. -----

LOTE N° 1: El monto adjudicado es de Gs. 32.223.400 (GUARANES TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS). -----

LOTE N° 2: El monto adjudicado es de Gs. 18.702.500 (GUARANES DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS). -----

LOTE N° 3: El monto adjudicado es de Gs. 42.607.250 (GUARANES CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA). -----

LOTE N° 4: El monto adjudicado es de Gs. 25.564.350 (GUARANES VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA).

LOTE N° 5: El monto adjudicado es de Gs. 39.828.200 (GUARANES TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS). -----

LOTE N° 6: El monto adjudicado es de Gs. 19.687.767 (GUARANES DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE). -----



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



LOTE N° 7: El monto adjudicado es de Gs. 19.202.766 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS). -----

LOTE N° 8: El monto adjudicado es de Gs. 15.010.751 (GUARANIES QUINCE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO). -----

Art. 2°. SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente, y una vez realizado el trabajo abonar al adjudicado, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Art. 3°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP para el código de contrataciones correspondiente

Art. 4°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Juan Amarilla
Secretario General



Econ. Carlos A. Gimenez Caceres
Intendente Municipal